



**EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
A TRAVÉS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE MEDICINA  
CONVOCAN A LOS INTERESADOS A CURSAR LA  
MAESTRIA EN BIOÉTICA (Modalidad Escolarizada)  
Para iniciar en el Semestre ENERO-JUNIO 2020  
BAJO LAS SIGUIENTES BASES:**



➤ **Dirigido a:** profesionales de todas las áreas del conocimiento.

➤ **Propósito del programa de maestría:** proporcionar al alumnado una formación interdisciplinaria especializada en bioética que le permita distinguir, de manera abierta y objetiva, los dilemas actuales en el campo de la filosofía, investigación, medio ambiente, atención sanitaria y ámbito jurídico, basada en el conocimiento, la dignidad, la equidad y el respeto a los auténticos valores sociales y al entorno, con el fin de estar en condiciones de proponer y llevar a cabo, con voluntad de cambio, soluciones nuevas y de aplicación efectiva mediante un enfoque sistemático, holístico e intuitivo

➤ El número de aspirantes máximo será de 20 y mínimo de 5, y deberán ser estudiantes de tiempo completo

**Plan de estudios (créditos: 85 – 99):**

Primer Semestre	Segundo Semestre
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción a la Bioética.</li> <li>• Bioética y Antropología.</li> <li>• Filosofía General y Bioética I</li> <li>• Bioética y Salud.</li> <li>• Metodología de la Investigación Científica.</li> <li>• Seminario Departamental I.</li> </ul> <p><i>Nota: Registro del tema de tesis.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Filosofía General y Bioética II.</li> <li>• Bioestadística.</li> <li>• Bioética y Sociedad.</li> <li>• Bioética y Derecho.</li> <li>• Metodología de la Investigación Cualitativa I.</li> <li>• Seminario Departamental II.</li> </ul>
Total de horas/semana: 12 Créditos SATCA: 16	Total de horas/semana: 10 Créditos SATCA: 21

Tercer Semestre	Cuarto Semestre
<p><b>OBLIGATORIAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bioética y Tecnología.</li> <li>• Bioética y Medio Ambiente.</li> <li>• Metodología de la Investigación Cualitativa II.</li> <li>• Seminario Departamental III.</li> </ul> <p><b>OPTATIVAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Legislación Ambiental y Animal. Aspectos Bioéticos.</li> <li>• Industria y su Incidencia Sobre el Medio Ambiente.</li> <li>• Comités Hospitalarios de Bioética.</li> <li>• Bioética y el Ejercicio Profesional en las Ciencias de la Salud.</li> </ul>	<p><b>OBLIGATORIAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bioética y Medios de Comunicación.</li> <li>• Interpretación Jurídica en Bioética.</li> <li>• Metodología de la Investigación Cualitativa III</li> <li>• Seminario Departamental IV. <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Seguimiento Trabajo de tesis (SC)</li> </ul> </li> </ul> <p><b>OPTATIVAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bioética e Investigación en Seres Vivos.</li> <li>• Bioética y Organismos Genéticamente Modificados.</li> <li>• Bioética Clínica.</li> <li>• Bioética y Legislación Sanitaria.</li> </ul>
Total de horas/semana: 12 Créditos SATCA: 25	Total de horas/semana: 16 Créditos SATCA: 23

<http://www.sepi.esm.ipn.mx/OfertaEducativa/MB/>

➤ **Revalidación de créditos:** podrá admitirse un máximo de 30%.

➤ **Requisitos para obtención del diploma o grado académico:** de conformidad con el Artículo, 48° del Reglamento de Estudios de Posgrado: Para obtener el grado de maestría, el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos: I. Estar inscrito en el programa de maestría correspondiente; II. Cumplir su programa individual de actividades definitivo; III. Haber desarrollado una tesis de maestría con las características señaladas en este Reglamento, y IV. Aprobar el examen de grado

➤ **Proceso de Admisión:** del 06 al 17 de enero de 2020

➤ **Presentar los siguientes documentos:** Solicitud de inscripción, Acta de nacimiento, CURP, Título y Cédula Profesional\*, certificado de estudios, copia de identificación oficial, 2 fotografías tamaño infantil y número de CVU (obtenerlo en el portal de CONACYT), (\*o constancia de trámite de las mismas)

➤ **Examen de conocimientos generales:** 10 de enero de 2020 en un horario de 14:00 a 16:00 horas en el aula designada para ese fin en la Escuela Superior de Medicina.

➤ **El aspirante deberá demostrar el cumplimiento reglamentario del dominio del idioma inglés mediante:**

1.- La obtención de una calificación mínima de ocho en el examen de dominio de inglés (02 de 04 habilidades) que aplique el Centro de Lenguas Extranjeras

(CENLEX) en cualquiera de sus unidades (Zacatenco o Santo Tomás) conforme lo determine la comisión de admisión correspondiente al programa académico

La presentación de una constancia de estudios realizados en los cursos extracurriculares de Lenguas Extranjeras (CELEX) del IPN, avalada por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras.

2.- La presentación de una constancia de otro tipo de examen reconocido nacional o internacionalmente y aprobada por el Colegio Académico de Posgrado. Este tipo de constancias deberán ser avaladas por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras para verificar el cumplimiento del dominio requerido del idioma, así como la vigencia correspondiente.

3.- Para mayor información contactar al Departamento de Control Escolar de Posgrado de la ESM, o comunicarse al teléfono (0155)57296000 ext. 62806 (Srita. Jessica), o consultar la siguiente liga: [www.cenlex.ipn.mx](http://www.cenlex.ipn.mx) o [www.stomas.cenlex.ipn.mx](http://www.stomas.cenlex.ipn.mx)

➤ **Entrevista con el Comité de Admisión:** 14 de enero de 2020 en la sala de juntas del Bioterio de la Escuela Superior de Medicina, conformado por un mínimo de tres profesores del área correspondiente de la maestría. Dicho comité emitirá una opinión de: aceptado o no aceptado. La decisión del Comité será inapelable.

➤ Serán admitidos los aspirantes que obtengan una calificación mínima de 8.0 en el examen de admisión.

➤ **Aprobar satisfactoriamente**  
1. Examen de conocimientos generales, **Dos habilidades del idioma inglés**, Evaluación curricular (documentos probatorios), Entrevista con el Comité de Admisión.

➤ **Resultados:** el Coordinador Académico emitirá una carta personalizada a los aspirantes aceptados y no aceptados, la que será entregada en la oficina de Control Escolar de la SEPI/ESM el día 16 de enero de 2020. Así mismo se elaborará el programa individual de estudios que el estudiante tendrá que cumplir como uno de los requisitos para obtener el grado académico.

➤ **Inscripciones:** 17 enero de 2020, los aspirantes admitidos deberán presentar y cumplir con los siguientes requisitos:

- 1.- Poseer título profesional o certificado oficial de terminación de estudios con promedio mínimo de 8.
- 2.- Aprobar el proceso de admisión diseñado para tal efecto;
- 3.- Acreditar dos habilidades del idioma inglés o de aquel que el colegio de profesores considere adecuado, ya sea a través del Centro de Lenguas Extranjeras del Instituto, o el equivalente en otro tipo de examen reconocido nacional o internacionalmente y aprobado por el colegio académico;
- 4.- No haber causado baja en algún posgrado del Instituto, salvo que le haya sido revocada por el colegio académico, y
- 5.- Cubrir los derechos y cuotas correspondientes.
- 6.- Poseer acta de nacimiento o acta de naturalización.
- 7.- Presentar una solicitud de ingreso con exposición de motivos, disponibilidad de tiempo completo y aceptación de normas y reglamentos que se pueden consultar en la página [www.sip.ipn.mx](http://www.sip.ipn.mx).
- 8.- Forma Migratoria FMM para extranjeros.
- 9.- Presentar, en su caso, documentación académica proveniente del extranjero legalizada o apostillada con traducción oficial.

Para mayor información de los trámites para extranjeros consultar la siguiente liga:

<http://www.informatica.sip.ipn.mx/posgrado/docs/formatos/dap/BPP/Sistema%20de%20Calidad%20Acad%C3%A9mica.pdf>

**SOLICITUD DE DONATIVO:** Los aspirantes a ingresar al programa académico deberán cubrir el monto correspondiente al proceso de admisión. Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria como donativo por apertura de expediente a la cuenta que les sea indicada por la unidad académica correspondiente. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para el efecto.

➤ **Inicio de semestre:** 20 enero 2020

➤ **Informes:** Lic. **María del Rocío Briseño Ortiz**, Tel. 57296000, ext. 62803. e-mail [bioetica@ipn.mx](mailto:bioetica@ipn.mx)

Coordinadora de la Maestría: M. en C. María Eugenia Aguilar Nájera.

Teléfono: 57296300 Ext. 62797. E-mail: [maquilam@ipn.mx](mailto:maquilam@ipn.mx),

[maru640124@yahoo.com.mx](mailto:maru640124@yahoo.com.mx)

*Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de Posgrado en el Instituto Politécnico Nacional se llevan a cabo sin distinción alguna, de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación.*

*\*Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado por la autoridad competente según el caso.*



**EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
A TRAVÉS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE MEDICINA  
CONVOCAN A LOS INTERESADOS A CURSAR  
LA MAESTRÍA EN CIENCIAS EN FARMACOLOGÍA (Modalidad Escolarizada)  
Para iniciar en el Semestre Enero- Junio 2020  
Bajo las siguientes bases:**



A los egresados de cualquier Licenciatura de las áreas de la Salud y Ciencias Químico-Biológicas se les invita a efectuar estudios de posgrado conducentes a obtener el grado de **Maestría en Ciencias en Farmacología**. El Programa está incluido en el Padrón Nacional de Posgrado de **CONACYT (PNPC: COMPETENCIA INTERNACIONAL)**, por lo que los candidatos aceptados pueden gestionar una **beca** en este Consejo. La beca es a concurso y está sujeta a disposición de CONACYT. Existe además la Beca de Estimulo Institucional de Formación de Investigadores (BEIFI), así como apoyo para la difusión de las tesis y la movilidad del alumno.

**Requisitos generales de admisión:**

- I. Poseer título profesional y certificado oficial de terminación de estudios.
- II. Aprobar el proceso de admisión.
- III. El aspirante deberá demostrar el cumplimiento reglamentario del dominio del idioma de por lo menos 2 habilidades en el idioma inglés mediante:
  - i) La obtención de una calificación mínima de ocho en el examen de dominio de inglés que aplique el Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX) en cualquiera de sus unidades (Zacatenco o Santo Tomás), conforme lo determine la comisión de admisión correspondiente al programa académico.
  - ii) La presentación de una constancia de estudios realizados en los Cursos Extracurriculares de Lenguas Extranjeras (CELEX) del IPN, avalada por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras.
  - III) La presentación de una constancia de otro tipo de examen reconocido nacional o internacionalmente y aprobado por el Colegio Académico de Posgrado. Este tipo de constancias deberán ser avaladas por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras para verificar el cumplimiento del dominio requerido del idioma así como de vigencia correspondiente.Para mayor información contactar al Departamento de Control Escolar o Subdirección de la ECU'S. o comunicarse al teléfono (0155) 57296000, ext.:62803 (Juanita Ortega), o consultar la siguiente liga:  
"http://www.cenlexz.ipn.mx/" [www.cenlexz.ipn.mx](http://www.cenlexz.ipn.mx/) o  
"http://www.stomas.cenlex.ipn.mx/" [www.stomas.cenlex.ipn.mx](http://www.stomas.cenlex.ipn.mx/), la programación de este examen se hace durante el curso propedéutico.
- IV. No haber causado baja en algún posgrado del Instituto, salvo que le haya sido revocada por el Colegio Académico de Posgrado.
- V. Cubrir los derechos y montos aplicables correspondientes.
- VI. Para mayor información de los trámites para extranjeros podrán consultar <http://www.informatica.sip.ipn.mx/posgrado/docs/formatos/dap/BPP/Sistema%20de%20Calidad%20Acad%C3%A9mica.pdf>

**Documentos necesarios a presentar:**

Acta de nacimiento, CURP, título, cédula profesional, certificado de calificaciones, acta de examen profesional, currículum vitae, 2 fotografías (tamaño infantil).

**Plan de estudios (120 créditos):**

Los créditos de los cursos se cubren en los 3 primeros semestres. En el primer semestre: Biomatemáticas, Bioestadística, Fisiología Avanzada, Farmacología Molecular I, Metodologías Farmacológicas I, Seminario Departamental I. En el segundo semestre: Farmacología Molecular II, Tópicos Selectos de Bioquímica aplicados a la Farmacología, Metodologías Farmacológicas II, Seminario Departamental II y Trabajo de Tesis. En el tercer semestre: Metodologías Farmacológicas III, Seminario Departamental III, Trabajo de tesis. En el cuarto semestre: deberá presentar su tesis para revisión y al final del mismo el Examen de Grado. Para fortalecer al estudiante en la línea de investigación que elija, el Cuerpo Académico del Programa, a petición del alumno o del Consejero de Estudios o el Director de Tesis, podrá autorizar materias optativas. Las cuales son: Tópicos Selectos de Farmacología, Farmacología Cardiovascular y Renal, Farmacología Hormonal, Psicofarmacología, Toxicología, Tópicos Selectos de Inmunología, Química Medicinal, Bioinformática y Modelado Molecular.

Al alumno con estudios parciales en un Programa afín a éste se le podrán revalidar las materias que haya acreditado con previa autorización del Colegio de Profesores y acorde a la reglamentación vigente. Solo se autorizará hasta el 40% de los créditos cursados en otro Programa afín al presente, siempre y cuando no haya causado baja o reprobado una materia en ese Programa.

Para mayor información acerca del plan de estudios y las líneas de investigación asociadas al Programa académico podrá ser consultada

La página web:

<https://www.sepi.esm.ipn.mx/oferta-educativa/maestria-cienciasfarmacologia/>

**Requisitos para obtener el grado:**

- I. Estar registrado en el Programa de Maestría correspondiente
- II. Cumplir su programa individual de actividades definitivo.
- III. Haber desarrollado una tesis de Maestría con las características descritas en el Art34 del reglamento de Estudios Posgrados del IPN.
- IV. Haber aprobado el examen de Grado.

V. Haber cumplido con los requisitos generales de admisión y terminar el Programa individual de estudios máximo en 5 semestres incluyendo el desarrollo del trabajo de tesis y la aprobación del examen de grado

VI. Estudiantes de licenciatura que deseen titularse por créditos de posgrado deberán presentar dictamen de afinidad (egresados politécnicos) y carta de aceptación del posgrado de su interés (egresados de otras Institución).

VII Aspirantes que estén en posibilidad revalidar unidades de aprendizaje presentarán su solicitud y la Secretaria Académica determinará previo dictamen del Colegio de Profesores de Posgrado la revalidación de los estudios referidos. Cubrir los derechos correspondientes.

**Matrícula máxima:** Se aceptarán como máximo 20 alumnos de tiempo completo.

**PROCESO DE ADMISIÓN (Mediante Curso Propedéutico o Examen de Admisión)**

**1. Curso propedéutico.**

El curso dará inicio el día 23 de septiembre al 10 de diciembre del 2019. Este curso es presencial, tiene una duración de 10 semanas y está integrado por las siguientes materias: Matemáticas, Química orgánica, Físicoquímica, Bioquímica y Farmacología.

**Los temarios pueden consultarse en la página:**

<https://www.sepi.esm.ipn.mx/oferta-educativa/maestria-cienciasfarmacologia/>

**2. Examen de admisión:**

Se realizará en las instalaciones de la ESM o vía online, solicitándolo al Coordinador del Programa.

**Inscripción:** 9 al 13 de diciembre del 2019

**Realización:** 16 de diciembre del 2019.

**Resultado y entrevista:** 9 de enero del 2020

**Serán admitidos los aspirantes que:**

1. Acrediten el examen de admisión o el curso intensivo (calificación mínima de 8.0).
2. Situaciones no previstas serán dictaminadas por comisión de admisión

Los informes se dan todo el año haciendo una cita previa con el Coordinador del Programa.

**Inscripción a la maestría:** Del 13 al 17 de enero del 2020.

**Inicio de cursos:** 20 de enero del 2020.

**Resultados.** El resultado del proceso de admisión se informará posterior a la entrevista por la Comisión de Admisión de forma escrita en la oficina de Control Escolar de Posgrado de la Escuela Superior de Medicina a partir del 14 de enero del 2020. El Fallo será inapelable

**SOLICITUD DE DONATIVO**

**Los aspirantes a ingresar al programa académico deberán cubrir el monto correspondiente al proceso de admisión.**

**Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria como donativo por apertura de expediente a la cuenta que les sea indicada por la unidad académica correspondiente. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para el efecto.**

**Para mayor información contactar al Departamento de Control Escolar o Subdirección de la ECU'S. o comunicarse al teléfono (0155) 57296000, ext.:62803 (Marilú Juárez González).**

**CONTACTO:** Dra. Ruth Mery López Mayorga (Coordinadora del Programa). Tel: 57296300 ext. 62775. Email: [rmlopezm@ipn.mx](mailto:rmlopezm@ipn.mx), coordinación

macifar@gmail.com o Dra. Ivonne María Olivares Corichi (Coordinadora del curso propedéutico), Email: [iolivares@ipn.mx](mailto:iolivares@ipn.mx), Marilú Juárez González (Control Escolar), ext. 62803. Email: [marijugo@yahoo.com](mailto:marijugo@yahoo.com).

**Síguenos por:**



@farmacologia1

**Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de Posgrado en el Instituto Politécnico Nacional, se llevan a cabo sin distinción alguna, de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación.**

**Situaciones no previstas. Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado por la autoridad competente según el caso", el cual se puede consultar en la página electrónica:**

[http://www.posgrado.ipn.mx/Documents/rato\\_posgrado.pdf](http://www.posgrado.ipn.mx/Documents/rato_posgrado.pdf)



**EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
A TRAVÉS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE MEDICINA  
CONVOCAN A LOS INTERESADOS A CURSAR  
LA MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA SALUD (Modalidad Escolarizada)**



**Para iniciar en el Semestre enero-junio 2020  
Bajo las siguientes bases**

➤ **Dirigido a** Profesionales del área biomédica y de la salud. El número de aspirantes máximo 50 y mínimo de 5 en la sede ESM, o máximo 10 y mínimo 5 en las sedes externas del área de Investigación Clínica (H. de especialidades CMN XXI, Clínica de Medicina Familiar No. 28 IMSS, INER, dirección médica del ISSSTE, Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, Hospital Militar de Especialidades de la Mujer y Neonatología SEDENA, ISSSTE sede sur) que cumplan con los requisitos de admisión para cursar este Programa de Posgrado.

➤ **Propósitos del programa:** Formar recursos humanos de alto nivel académico y científico que garanticen la realización de proyectos de investigación, la generación de nuevos conocimientos y que aplique los fundamentos éticos, legales y administrativos que norman la investigación en ciencias de la salud. Las áreas que se ofertan son Biología Molecular, Inmunología, Química Medicinal, Morfología, Medicina de Conservación, Modelación Bioestadística para la Salud e Investigación Clínica.

➤ **Plan de estudios (créditos: 66 – 120)**

Primer semestre	Segundo semestre
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Optativa I</li> <li>•Optativa II</li> <li>•Seminario de investigación I</li> <li>•Metodología de la investigación I</li> </ul> Nota: Registro del tema de tesis.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Optativa III</li> <li>•Optativa IV</li> <li>•Seminario de investigación II</li> <li>•Metodología de investigación II</li> </ul>
<b>Total de hora sem/sem: 16 a 24</b> <b>Créditos 20 a 36</b>	<b>Total de hora sem/sem: 16 a 24</b> <b>Créditos 20 a 36</b>

Tercer semestre	Cuarto semestre
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Optativa V</li> <li>•Seminario de Investigación III</li> <li>•Metodología de la Investigación III</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller de trabajo de tesis</li> <li>•Presentación de examen de grado.</li> </ul>
<b>Total de hora sem/sem: 14 a 18</b> <b>Créditos 16 a 24</b>	<b>Créditos: Cero</b>

<http://www.sepi.esm.ipn.mx/OfertaEducativa/MCS/Paginas/Inicio.aspx>

➤ El trabajo de tesis tendrá como requisito que se realice en hospitales, Institutos Nacionales de Salud, Centros de Investigación, Instituciones de Educación Superior con factibilidad para realizar el proyecto propuesto.

➤ **Asignaturas Optativas** se asignarán según el área de interés del alumno, se pueden consultar en el link:

<http://www.sepi.esm.ipn.mx/OfertaEducativa/MCS/ProgAcademico/Documents/Plande%20Estudios%20Macisa.pdf>

➤ **Revalidación de créditos:** podrá admitirse un máximo de **30%**

**Obtención del Grado Académico:** se otorgará el grado de Maestría en Ciencias de la Salud a los egresados que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar inscrito y registrado en el programa de la maestría.
- Cumplir su programa individual de actividades definitivo
- Haber desarrollado una tesis de maestría con las características señaladas en el REP
- Aprobar el examen de grado.
- Cubrir montos correspondientes.

➤ **Requisitos de ingreso**

I.- Poseer título o certificado de terminación oficial de terminación de estudios de licenciatura, o su equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero.

II.- Aprobar el proceso de admisión establecido en la convocatoria.

III.- Acreditar con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimientos del idioma inglés en dos de las siguientes habilidades: comprensión de lectura o auditiva, expresión escrita u oral, o sus equivalentes, tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación de Lenguas Extranjeras del Instituto.

IV.- No haber causado baja definitiva en algún programa del Instituto, por resolución fundada y motivada del Colegio Académico, salvo que ésta le haya sido revocada por dicho cuerpo colegiado

**Proceso de Admisión del 30 de septiembre al 11 de diciembre del 2019**

- Documentos que entregar: Solicitud de inscripción, dos fotografías tamaño infantil, copias en papel tamaño carta legible y en CD o USB de: acta de nacimiento o acta de naturalización, CURP, INE, título, cédula profesional y certificado oficial de estudios o su equivalente con promedio mínimo de 8; en caso de encontrarse en trámite mostrar documentación probatoria, CVU (CONACYT) y en caso de tener tutor externo la evidencia de grado de este. **Fecha límite de entrega de documentos 11 de octubre de 2019.** Para el área de Investigación clínica en sede hospitalaria el calendario del proceso de admisión se modifica en base a sus necesidades. En caso de que el protocolo a desarrollar sea en alguna sede hospitalaria este debe de estar sometido al comité de Ética e Investigación antes de la inscripción al programa.

**Cronograma del proceso de admisión:**

📅 **30 de septiembre:** Bienvenida y orientación por parte de la coordinación general del programa

**1.- Curso Propedéutico:** del 01 de octubre al 29 de noviembre, de 15 a 19 hr Asignaturas a cursar: Metodología de la Ciencia, Bioestadística y Tópicos selectos en Ciencias de la Salud (en el área de Investigación clínica, los contenidos de la

asignatura de tópicos selectos están basados en las necesidades de la sede hospitalaria). **En caso de no aprobar con calificación mínima de 8 no podrán continuar con el proceso de admisión**

**2.- Examen de conocimientos generales, 6 de diciembre** en la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESM. En el horario designado por cada área (Inscripción al examen 3-4 de diciembre).

**3.- Examen del idioma inglés:** Registro en control escolar de esta Sección. Es deseable tener aprobado este punto al inicio del curso de prerrequisitos. El trámite es independiente al proceso de admisión y se puede iniciar desde el mes de agosto en control escolar de la sección. Consultar <http://www.stomas.cenlex.ipn.mx/Paginas/Inicio.aspx>.

**4.- Entrevista y evaluación curricular** (con documentos probatorios) por el **Comité de Admisión el 11 de diciembre** en la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESM, conformado por miembros del área correspondiente de la maestría.

**Serán admitidos los aspirantes que:**

- Obtengan una calificación **mínima de 8.0** en los puntos 1,2 y 3
- Aprueben **satisfactoriamente**, el punto 4
  - Los puntos 1, 2 y 4 serán decisivos para la selección, cuando el número de aspirantes que aprueben el examen del punto 3 superen la matrícula máxima permitida (Acuerdo III 07 4)

Con base en el análisis del cumplimiento de los puntos previamente mencionados el comité emitirá un dictamen de: **aceptado, o no aceptado.**

**EL RESULTADO SERA INAPELABLE**

❖ **Resultados:** el Coordinador Académico del programa emitirá una carta personalizada a los aspirantes con el dictamen obtenido, la que será entregada en la oficina de Control Escolar de la SEPI/ESM el día 10 de enero 2020. Así mismo se elaborará el programa individual de.

➤ **Inscripciones del 13-17 de enero de 2020:** los aspirantes admitidos deberán presentar y cumplir con los siguientes requisitos:

I. Mostrar el original y entregar la documentación solicitada al inicio del proceso de admisión.

II. Cubrir los derechos correspondientes.

III. Curriculum vitae

IV. Solicitud de ingreso con exposición de motivos, disponibilidad de tiempo completo y aceptación de normas y reglamentos los que se pueden consultar en la página [www.sip.ipn.mx](http://www.sip.ipn.mx).

V. Forma Migratoria FM-M para extranjeros

VI. Documentación académica proveniente del extranjero legalizada o apostillada con traducción oficial. Para más información de los trámites para extranjeros podrán consultar la siguiente liga:

<http://www.informatica.sip.ipn.mx/posgrado/docs/formatos/dap/BPP/Sistema%20de%20Calidad%20Acad%C3%A9mica.pdf>

**La obtención de una beca CONACYT está sujeta a la disponibilidad de dicha instancia. No es facultad del IPN otorgar dicho beneficio. Las sedes externas del área de Investigación Clínica operan bajo un convenio de prestación para sus trabajadores por lo que no están considerados en este apartado.**

⚡ **SOLICITUD DE DONATIVO:**

Los aspirantes al ingresar al programa académico deberán cubrir el monto correspondiente al proceso de admisión.

Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria como donativo por apertura de expediente a la cuenta que les sea indicada por la unidad académica correspondiente. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para el efecto.

Para más información contactar al Departamento de Control Escolar o Subdirección de la ECU'S, o comunicarse al teléfono (55) 5729 6000, ext. 62803 con la Srita. Ana Cecilia López Torres.

**Inicio de semestre: 20 de enero de 2020**

**Informes:**

**Coordinador de la Maestría: Dra. María Esther Ocharan Hernández.** Teléfono: (55) 5729 6300 ext. 62824, e-mail: mocharan@ipn.mx; estherocharan@hotmail.com.

- Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y realización de estudios de posgrado en el Instituto Politécnico Nacional se llevan a cabo sin distinción alguna sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas, y otras de origen nacional, técnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación.

Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado por la autoridad competente según el caso. El cual se puede consultar en la página electrónica:

<http://www.aplicaciones.abogadogeneral.ipn.mx/reglamentos/GACEXT1358.pd>